



## SECRETARÍA DE FINANZAS

### DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**Nombre del Comisionado:** Luis Andrés García Gálvez

**Núm. de Orden de Comisión:** SF/COCC/0087/2025

**Objeto de la Comisión:** Ejecución de documentos de Gestión Cobro

**Lugar de la Comisión:** Región Istmo

**Fecha de Comisión:** Del 06 al 10 de octubre de 2025

### INFORME DE ACTIVIDADES

Inicio la comisión el día 06 de octubre de 2025: Me traslado con dirección al Municipio de San Juan Lajarcia, en donde llevo a cabo el Mandamiento de Ejecución que se me ordenó llevar a cabo con el actual Presidente Municipal, teniendo como resultado la no localización de bienes susceptibles de embargo; posteriormente me traslado al Municipio de San Pedro Huamelula, (anteriormente se pasa por la Caseta de Cobro de Tehuantepec No. 89) en donde requiero de pago a diversas personas que fungieron como Autoridad Municipal, (sin antes mencionar que se realizó la carga de combustible del vehículo asignado en el Municipio de Jalapa del Marqués); para después continuar mi recorrido a la Agencia Municipal de Tapanalá, donde llevo a cabo la diligencia de Requerimiento de Pago y/o Embargo que se me ordenó llevar con una deudora a requerir, teniendo como resultado la no localización de bienes susceptibles de embargo, (es importante hacer mención que no se obtuvo el sello en mi Orden de Comisión, toda vez que el horario de atención en la Agencia es de 08:00 a 10:00 horas y de 18:00 a 20:00 horas); para después dirigirme al Municipio de Salina Cruz y es en este lugar donde se dejan citas de espera para el día hábil siguiente; me traslado al Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, en donde se deja cita de espera para el día hábil siguiente, retorno al Municipio de Salina Cruz, donde se visitan diversos domicilios de contribuyentes, teniendo como resultado la no localización de los mismos y es aquí donde se pernocta.

07 de octubre de 2025: Empiezo el día en el Municipio de Salina Cruz, y dando cumplimiento a las citas de espera dejadas el día anterior, llevando a cabo las diligencias del Procedimiento Administrativo de Ejecución Coercitivo, teniendo como resultado la no localización de bienes susceptibles de embargo, posteriormente me dirijo al Municipio de Santo Domingo Tehuantepec y se da cumplimiento a la cita de espera dejada el día anterior, teniendo como resultado: Embargo de Cuentas Bancarias, Negociación, Cartera de Créditos, Bienes Muebles e Inmuebles, continuo mi recorrido en este Municipio, en donde se llevan a cabo diversas diligencias de Requerimiento de Pago y/o Embargo, después me dirijo al Municipio de San Mateo del Mar, donde doy cumplimiento a los diversos Mandamientos de Ejecución que se me ordenó llevar con personas que tuvieron cargo en Administraciones pasadas, acto seguido me apersono en el Municipio de San Pedro Huilotepec, en donde requiero de pago a diversas ex autoridades, (es importante hacer mención que no obtuve el sello en mi orden de comisión en virtud que el horario de atención en este Municipio es de 11:00 horas a 14:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas), en seguida me traslado hacia el Municipio de Salina Cruz, siendo este lugar donde se pernocta.



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

08 de octubre de 2025: Inicio el día en el Municipio de Salina Cruz, donde se realiza la diligencia correspondiente y se reabastece de combustible al vehículo oficial asignado, continuamente me traslado al Municipio de Juchitán de Zaragoza, donde dejo citas de espera para el día hábil siguiente, continuo al Municipio de San Dionisio del Mar, donde se lleva a cabo la diligencia encomendada teniendo como resultado la no localización del deudor, me dirijo al Municipio de Santo Pedro Tapanatepec, donde son requeridos de pago diversas exautoridades municipales, teniendo como resultado la no localización de los deudores, acto seguido, continuo mi recorrido hacia al Municipio de San Francisco Ixhuatán, donde se llevan a cabo diversas diligencias de Requerimiento de Pago y/o Embargo, en seguida, me apersono en el Municipio de Santiago Niltepec, donde se lleva a cabo la diligencia asignada, (es importante mencionar que en este Municipio no se recaba el sello en la orden de comisión, en razón de que el horario de atención es de 09:00 a 15:00 horas), después me dirijo al Municipio de Santo Domingo Ingenio, donde llevo a cabo la diligencia dirigida al H. Ayuntamiento de este Municipio, teniendo como resultado la no localización de bienes susceptibles de embargo; subsecuentemente me traslado al Municipio de Juchitán de Zaragoza y es en este municipio donde se pernocta.

09 de octubre de 2025: Comienzo el día en la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, para dar cumplimiento a las citas de espera dejadas el día hábil anterior, siendo en este Municipio donde la C. Perla Aranza González López, Directora del Área Jurídica del Municipio de Juchitán de Zaragoza, me indica que el acceso para el Municipio de Santa María Xadani se encuentra obstruido por la caída de un árbol, esto derivado de las condiciones climatológicas que se encuentran en la región, por lo cual me dirijo al Municipio de San Miguel Chimalapa, en donde se llevan a cabo diversas diligencias de requerimientos de pago y/o embargo, posteriormente, me apersono en el Municipio de El Barrio de la Soledad, donde se lleva a cabo la diligencia encomendada, teniendo como resultado la no localización del deudor, acto seguido continuo mi recorrido hacia el Municipio de Matías Romero Avendaño, donde se deja cita de espera para el día hábil siguiente y se abastece de combustible el vehículo asignado, siendo este Municipio donde se pernocta.

10 de septiembre de 2025: Inicio el día en el Municipio de Matías Romero Avendaño, donde se da cumplimiento a la diligencia encomendada y se realiza la búsqueda de diversos contribuyentes teniendo como resultado la no localización de las personas a requerir, al terminar me dirijo a la ciudad de Oaxaca de Juárez, se hace mención que toda vez que se agotó el recurso otorgado para el combustible, esto debido a que se agregaron 3 Municipios que no se encontraban contemplados en el Oficio de Solicitud de Combustible (San Juan Lajarcia, San Dionisio del Mar y San Miguel Chimalapa), se abastece de combustible en el Municipio de Juchitán de Zaragoza, con recurso propio, por la cantidad de \$495.00 (Cuatrocientos noventa y cinco pesos M/N .00), para así concluir la comisión asignada.

Comisionado:

Luis Andrés García Gálvez  
Notificador Ejecutor



Autoriza:

Lic. Miguel Ángel Trinidad Márquez  
Coordinador de Cobro Coactivo

Subsecretaría de Ingresos  
Secretaría de Finanzas  
Gobierno del Estado de Oaxaca